

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA

# **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

# 2025/2026

# **ASPECTOS GENERALES**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro
- 2. Marco legal
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
- 4. Objetivos de la etapa
- 5. Principios Pedagógicos
- 6. Evaluación
- 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

# **CONCRECIÓN ANUAL**

2º de E.S.O. Música



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

# **ASPECTOS GENERALES**

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

# Entorno socioeconómico y cultural

El IES Blas Infante se ubica al este de Córdoba, en el barrio de Levante, con alumnado procedente principalmente de los centros adscritos Averroes, Los Califas y Pedro Barbudo. En Bachillerato el área de influencia se amplía a barrios como Avenida de Barcelona y Ollerías, mientras que el alumnado de Formación Profesional procede de toda la ciudad y provincia.

El entorno es residencial, con predominio del sector servicios y pequeño comercio. Las familias presentan un nivel sociocultural medio o medio-bajo, con ingresos familiares en torno a 1.200 ¿ mensuales, empleos temporales y presencia de hogares monoparentales. El desempleo sigue siendo el principal problema percibido.

La zona cuenta con buenas infraestructuras (Biblioteca Central, Centro Deportivo Aira, transporte público y zonas verdes). El centro mantiene colaboración con Ayuntamiento, Diputación y asociaciones en proyectos de convivencia, inclusión, absentismo o educación ambiental.

### El alumnado y las familias

El centro escolariza alrededor de 1.000 alumnos en ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Aulas Específicas. Dispone de cuatro líneas en 1.º y 2.º de ESO, cinco en 3.º y 4.º, siendo todo el alumnado de 1.º y 2.º plurilingüe, y extendiéndose el programa a 3.º el próximo curso.

El alumnado plurilingüe presenta mayor motivación y rendimiento, mientras que el no plurilingüe concentra los principales casos de absentismo y conductas disruptivas, asociados a contextos familiares vulnerables.

El Bachillerato cuenta con cuatro grupos por curso (modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato General). Se observa buena convivencia, aunque cierta desmotivación en 1.º y aumento de casos de ansiedad.

Los ciclos formativos de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y de Producción de Calor mantienen unos 50 alumnos por ciclo. El Grado Superior de Turismo ha sido trasladado al IES Gran Capitán.

Las Aulas Específicas (PTVAL y Autismo) suman 9 alumnos integrados en la vida del centro.

En cuanto a las familias, las de alumnado plurilingüe y de bachillerato muestran mayor implicación y contacto con el profesorado. En cambio, un reducido grupo de familias presenta escasa colaboración, concentrando mayor carga de seguimiento por parte del equipo docente.

La AMPA Pablo de Céspedes agrupa a unas 200 familias (22 %), con participación activa aunque centrada en la junta directiva.

# El profesorado

El claustro está formado por unos 90 docentes, de los cuales 50 son definitivos. La plantilla es estable, con alta implicación y participación en proyectos de innovación y cooperación internacional.

El centro fue reconocido con la Placa al Mérito Educativo (2013) y el III Premio Rosa Regás (2024). Se ha reforzado la coordinación didáctica e interdepartamental, garantizando coherencia curricular y atención a la diversidad.

# Planes, programas y proyectos vigentes

Programas de participación de oficio

- ¿ Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.
- ¿ Bienestar Emocional y Convivencia Positiva.
- ¿ Plan de Apertura de Centros.
- ¿ Plan de Igualdad de Género.
- ¿ Transformación Digital Educativa (Código Escuela 4.0).

# Convocatorias generales

- ¿ AulaDjaque.
- ¿ ADA (Alumnado Ayudante Digital).
- ¿ Programas Culturales.
- ¿ Red ¿Escuela: Espacio de Paz¿.
- ¿ Programa PROA.
- ¿ Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025.
- ¿ Prácticum de Grado y Máster.



Programas internacionales

- ¿ Erasmus+ (acreditación 2020).
- ¿ Programa Plurilingüe (Inglés-Francés).

# 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

#### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Justificación del área y organización del departamento de Música:



La Música es una Ciencia, un Arte y un Lenguaje de carácter universal.

Es una meta prioritaria del departamento de Música acercar este compendio de saber, en forma de atractivo mundo sonoro, a los chicos y chicas adolescentes.

La creatividad, la imaginación, la sensibilidad, la inteligencia y la personalidad son cualidades humanas que la música, desde el planteamiento de la interiorización y la vivenciación puede desarrollar y en algunos casos despertar.

Para ello se ha tomado como punto de partida, la experiencia, intereses y aficiones musicales del alumnado conectándolos con el saber expresar y saber percibir que ofrece el currículo de Música, de tal modo que los alumnos y alumnas valoren y comprendan el hecho musical como expresión de la cultura de un pueblo, como medio de comunicación y relación social y como potenciador del desarrollo integral de la persona.

- 2. Organización del departamento de Música
- 2.1 Composición del departamento de Música.

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Dibujo. Este departamento es unipersonal y está formado por la profesora Doña María del Carmen Jiménez Moreno, titular de la plaza con destino definitivo en este centro desde el uno de septiembre de 2005. Es la jefa del departamento de música actual.

### 2.2 Ciclos y Niveles que se imparten. Organización horaria:

Artículo 8 Decreto 102/2023, de 9 de mayo: La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

#### Primer ciclo:

La Música en 1º y 2º ESO es una materia pertenece a las materia obligatorias generales: son de dos horas semanales.

1º ESO

En el curso 2025-2026, todos los cursos son plurilingües en 1º de ESO.

Hay 4 Primeros de ESO, con una ratio de 28 o 29 alumnos/as. En total 114 alumnos/as. Los cursos de 1ºESO A y 1º ESO B los imparten los compañeros de Dibujo.

2º ESO

En 2º ESO hay 4 cursos plurilingües, con una ratio 26 alumnos/as. En total 102 alumnos/as.

# 3º ESO.

La materia Cultura andaluza es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza de oferta obligatoria en 3º ESO; tiene dos horas semanales.

En este curso no se imparte

### Segundo Ciclo:

La música en 4º de ESO es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza, de oferta obligatoria. Tiene tres horas semanales

En este curso se imparte a 29 alumnos/as de los cursos A, B y E.

# 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria

Pág.: 3 de 19



Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

# 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello



con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

#### 6. Evaluación:

#### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.



# 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



# **CONCRECIÓN ANUAL**

#### 2º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

#### 1. Evaluación inicial

La evaluación inicial nos aporta un conocimiento curricular del alumnado que lo sitúa en un determinado nivel en el proceso de enseñanza aprendizaje e información de su perfil competencial y de sus saberes previos.

Los instrumentos de evaluación seleccionados para la evaluación inicial han sido:

Prueba escrita, prueba oral, práctica instrumental grupal y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita (ortografía).

Conforme a ello, nuestro alumnado de Música de 2º de la ESO tiene las siguientes características.

En primer lugar, constatar que hay 104 alumnos/as distribuidos en 4 cursos: 2º A, B, C y D, y todos ellos son plurilingües.

Después de las pruebas iniciales observamos que tienen un conocimiento básico del lenguaje musical, que aunque han olvidado algunos conceptos en las vacaciones hay conceptos que están bastante asimilados, también tienen hábitos de clase que permanecen del curso anterior.

En cada clase hay de dos a tres repetidores, este alumnado generalmente está desmotivado y algunos pueden ser disruptivos, pero se ha observado que las clases suelen tener un buen comportamiento y el alumnado disruptivo suele estar bastante aislado. En general la convivencia es bastante llevadera y se ha mejorado con respecto a cursos anteriores en que el alumnado estaba segregado en plurilingüe y no plurilingüe.

También se ha tenido en cuenta el censo NEAE en esta evaluación inicial

En este curso se volverán a realizar los Programas de Refuerzo para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Tanto el departamento de orientación y los tutores asignarán estos programas a las diferentes materias y alumnado que lo precise. En otros casos, dependiendo de su ritmo de aprendizaje y evaluación inicial, se les refuerza los contenidos con actividades adaptadas a su perfil.

# 1.3 Alumnado con la materia pendiente.

En este curso Hay 8 alumnos/as con la materia de 1º de Música pendiente que cursan 2º de Música en los cursos de 2º A, B, C y D. Supone el 8 % del alumnado en total.

Los alumnos de necesidades específicas con la pendiente de música tienen un programa de refuerzo del aprendizaje para la mejora de la atención, memoria organización y planificación y desarrollo de habilidades en actividades musicales por imitación, escritas, de coordinación psicomotora y práctica instrumental y actividades grupales.

El resto de alumnos con la pendiente, que cursan 2º de ESO, realizarán un Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos con los contenidos mínimos teóricos de cada unidad.

## 2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en el apartado "Principios pedagógicos" incluido en los Aspectos Generales de esta programación.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual y cooperativo además del aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 1.El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- 2.Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- 3.Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- 4.Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- 5.Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante



el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

6.Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

7.Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

8.Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo

# 4. Materiales y recursos:

- 4. Materiales y recursos.
- 4.1. Materiales curriculares. Libro de texto.

El libro seleccionado por el departamento es de la editorial CASALS. ISBN y EAN: 2º ESO MÚSICA: 978-84-218-8186-6

A parte del libro de texto, y como parte de la metodología activa, motivadora y participativa, el departamento ha elaborado actividades de diseño propio que aplican los saberes básicos y posibilita el desarrollo de las competencias clave de cada unidad, la atención a la diversidad, la adaptación al nivel curricular del grupo-clase y la recuperación de aquellos contenidos que se han detectado en la evaluación inicial.

También se utiliza el libro digital de la editorial: ecasals.es en su versión en español.

4.2. Plataformas educativas multimedia.

La profesora utiliza la plataforma Classroom.

Cabe subrayar que este recurso es una herramienta importante para la publicación de tareas, materiales, vídeos y actualización de todos ellos, y que agilizan la dinámica de la clase cuando el alumnado las utiliza.

También es muy asiduo el uso de iseneca como nexo de unión del profesorado con las familias.

Añadir finalmente que se utilizan las aplicaciones webex para videoconferencias a reuniones de equipos educativos y claustros; gmail para el correo de la junta de Andalucía: educaand.es, el cuaderno del profesor Idoceo y de Seneca y Drive para guardar y compartir archivos y carpetas.

4.3. Equipamiento espacial

Aula de Música. El centro dispone de un aula en el edificio A y dispone de una equipación que se va aumentado cada año acorde con la dotación económica que le corresponde al departamento. El inventario del departamento se revisa y renueva cuando corresponda y al final del curso escolar.

4.4. Equipamiento instrumental

2 ukeleles concierto

15 ukeleles alumnos/as

Instrumentos musicales: órgano eléctrico, guitarra e instrumentos escolares: xilófonos, metalófonos y carillones, pequeña percusión.

Pizarra pautada.

Equipo voces leem, 2 soportes para el equipo, guitarra acústica Cort.

Estuche guitarra acústica, soporte guitarra.

Equipo de altavoces y ecualizador

Batería electrónica-digital YAMAHA

4.5. Equipamiento TDE.

Una pizarra digital en el aula de música

Un ordenador de sobremesa

# 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:
- 5.1. Instrumentos o herramientas de Evaluación.

El departamento de Música maneja diferentes instrumentos de evaluación para realizar los distintos tipos de evaluación que se realizan durante el curso:

Individuales:

pruebas escritas, prueba orales, cuestionarios tipos test, pruebas de organización y presentación del material de música, pruebas de compresión lectora, redacciones sobre un tema musical que deben de exponer al grupo y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita (ortografía).



Grupales: prueba de audición, prueba teórica, práctica instrumental grupal o por pequeños grupos, proyecto musical y audiovisual y las que se improvisen en el aula como resultado de la práctica vocal instrumental y expresión corporal. Todas ellas evalúan la cohesión del grupo y su capacidad para elaborar estrategias para la realización de actividades dentro y fuera del aula.

5.2 Criterios de calificación.

En 2º de ESO, el método de calificación será el de evaluación continua, y el modo de cálculo última. Es decir, que aunque se haga una media de todos los criterios de evaluación, prevalecerá la mejor nota, sobre todo en la última evaluación.

5.3. Temporalización de la evaluación de criterios por trimestres.

 1º Trimestre
 Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3

 2º Trimestre
 Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3

 Ordinaria
 Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.3, 3.3, 3.3, 3.3

5.4. Criterios de evaluación con sus indicadores de logro.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o en el visionado de las mismas

### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No identifica los principales rasgos estilísticos de las obras. No tiene actitud de apertura ni interés ni respeto por la escucha o el visionado.

SUFICIENTE: Identifica suficientemente los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

BIEN: Identifica suficientemente bien los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

NOTABLE: Identifica casi todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

SOBRESALIENTE: Identifica todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba de Audición

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

# INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE:No explica las funciones desempeñadas por determinadas producciones, ni las relaciona con las principales características de su contexto.

SUFICIENTE: Explica suficientemente las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con algunas de las principales características de su contexto.

BIEN:Explica suficientemente bien las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con algunas de las principales características de su contexto.

NOTABLE: Explica casi todas las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con la mayoría de las principales características de su contexto.

SOBRESALIENTE: Explica todas las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con todas las principales características de su contexto.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE:No establece conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, ni valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

SUFICIENTE:Establece suficientemente las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales.



BIEN:Establece suficientemente bien las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

NOTABLE: Establece casi todas las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

SOBRESALIENTE: Establece todas las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica

CRITERIO DE EVALUACIÓN : 2. 1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales y grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No participa con iniciativa, ni confianza, ni creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

SUFICIENTE: Participa suficientemente con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

BIEN: Participa suficientemente bien con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

NOTABLE:Participa con solvencia con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

SOBRESALIENTE: Participa con mucha iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica instrumental y vocal

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No expresa ideas, sentimientos ni emociones en actividades pautadas de improvisación y no selecciona las técnicas más adecuadas.

SUFICIENTE: Expresa de forma somera las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas.

BIEN:Expresa suficientemente bien las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas.

NOTABLE: Expresa con solvencia las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas.

SOBRESALIENTE: Expresa muchas ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas más adecuadas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal e instrumental

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos del lenguaje musical, con o sin apoyo de audición.

# INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No lee partituras sencillas, ni identifica de forma guiada los elementos del lenguaje musical.

SUFICIENTE:Lee de forma suficiente partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical.

BIEN:Lee bien partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical.

NOTABLE: lee con solvencia partituras sencillas, e identifica de forma guiada casi todos los elementos del lenguaje musical.



SOBRESALIENTE: Lee muy bien partituras sencillas, e identifica de forma guiada todos los elementos del lenguaje musical.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica o auditiva.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje.

# INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No emplea técnicas básicas de interpretación, ni aplica estrategias de memorización ni valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

SUFICIENTE: Emplea algunas de las técnicas básicas de interpretación de forma elemental, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

BIEN:Emplea algunas de las técnicas básicas de interpretación suficientemente bien, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

NOTABLE: Emplea casi todas las técnicas básicas de interpretación con solvencia, aplica casi todas las estrategias de memorización y valora de forma positiva los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

SOBRESALIENTE: Emplea todas las técnicas básicas de interpretación, aplica todas las estrategias de memorización y valora muy positivamente los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal o instrumental.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No interpreta con corrección piezas musicales y dancísticas y no gestiona la ansiedad ni mantiene la concentración

SUFICIENTE: Interpreta de forma elemental piezas musicales y dancísticas, gestiona mínimamente la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

BIEN:Interpreta suficientemente bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

NOTABLE:Interpreta con solvencia piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

SOBRESALIENTE: Interpreta muy bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal o instrumental.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

# INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE:No planifica ni desarrolla, con creatividad, propuestas artístico-musicales, ni emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SUFICIENTE: Planifica y desarrolla de forma elemental, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea básicamente medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

BIEN:Planifica y desarrolla suficientemente bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

NOTABLE: Planifica y desarrolla con solvencia, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bastante bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SOBRESALIENTE: Planifica y desarrolla muy bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea muy bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical. Pruebas individuales-grupales instrumentales. Concierto didáctico.



CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE:No participa de forma adecuada en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, ni valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo ni descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional.

SUFICIENTE:Participa suficientemente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

BIEN:Participa suficientemente bien en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional NOTABLE:Participa con solvencia en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

SOBRESALIENTE: Participa muy activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical. Actividad complementaria. Concierto didáctico.

# 6. Temporalización:

# 6.1 Unidades de programación:

Unidades didácticas y situaciones de aprendizajes secuenciadas en trimestres Primera evaluación

Unidad didáctica 1. Elementos del Lenguaje musical Unidad didáctica 2. La música en la Edad media, Renacimiento y Barroco Situación de Aprendizaje 1. Improvisación pentatónica

Segunda evaluación Unidad didáctica 3. El flamenco Situación aprendizaje 2. Crear un podcast sobre música antigua

Tercera evaluación Unidad didáctica 4: la música del Clasisicismo, Romanticismo y siglo XX Situación aprendizaje 3. Concierto escolar

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Improvisación pentatónica

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares:

- Dentro de los Programas educativos Encuentros con la Música. Dpto. de Educación e Infancia, Excmo.

Ayuntamiento de Córdoba Actividad: Flamenco en el aula

Nivel: 2º ESO: 4 cursos. Alumnado: 104 Profesorado acompañante:4 profesores

Fecha: 2º trimestre febrero Horario concierto: 12 horas

Horario actividad: no está confirmado



Coste de la actividad: no tiene coste

- Concierto de alumnos/as

Se aprueban los conciertos de alumnos y todas aquellas actividades que sirvan para mostrar los avances de los alumnos en la materia de música y su aportación a las competencias.

### 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

# 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

#### 8.3. Observaciones:

### 9. Descriptores operativos:

# Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

# Competencia clave: Competencia plurilingüe

# Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a



situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

# Competencia clave: Competencia ciudadana.

#### Descriptores operativos:

- CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
- CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
- CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

# Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

# **Descriptores operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

# Competencia clave: Competencia digital.

# Descriptores operativos:

- CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
- CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos,



para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

# Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

# Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

# Competencia clave: Competencia emprendedora.

# Descriptores operativos:

- CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
- CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
- CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

# Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

# Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta,



facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

# 10. Competencias específicas:

#### Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.



#### 11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

### Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** 

MUS.2.1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

#### Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

#### Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** 

Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

# Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

# Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

### 12. Sáberes básicos:

# A. Escucha y percepción.

- 1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- 2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- 3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.



- 4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
- 5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- 6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

# B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
- 6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
- 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

# C. Contextos y culturas.

- 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
- 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.



# 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

|         | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 |   | STEM4 | _ | CPSAA1 | CPSAA2 | X | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---|-------|---|--------|--------|---|--------|--------|-----|-----|-----|
| MUS.2.1 | х   |     |     |     | Х   | Х   |     |     |     |     |     |     |      | Х    | Х    |      |      | Х     | Х     |       |       |       |       |   |       |   |        |        | Х |        |        |     |     | Х   |
| MUS.2.2 | Х   |     |     |     |     | Х   |     |     |     |     |     | Х   | Х    |      |      |      |      |       |       | Х     |       |       |       |   |       |   | Χ      |        | Χ |        |        |     |     |     |
| MUS.2.3 | Х   |     |     |     |     | Χ   |     |     |     | Χ   |     |     | Х    |      |      |      |      |       |       | Х     |       |       |       |   |       |   | Χ      |        | Χ |        |        |     |     |     |
| MUS.2.4 | Х   |     |     |     |     | Χ   | Х   |     |     | Χ   |     | Х   | Х    |      |      |      |      |       |       | Х     | Χ     |       |       | Χ |       |   |        |        | Χ |        |        |     |     |     |

| Leyenda competencias clave |   |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Código                     | Descripción   |  |  |  |  |  |  |
| CC                         | Competencia ciudadana.  |  |  |  |  |  |  |
| CD                         | Competencia digital.  |  |  |  |  |  |  |
| CE                         | Competencia emprendedora.   |  |  |  |  |  |  |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |  |  |  |  |  |  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |  |  |  |  |  |  |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |  |  |  |  |  |  |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |  |  |  |  |  |  |
| СР                         | Competencia plurilingüe.  |  |  |  |  |  |  |